

Expediente: **3452/09**

Carátula: **MOLINA ZULEMA ANTONIA Y OTROS C/ ALGODONERA SAN NICOLAS S.A. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **27/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SORIA, SEGUNDO JOSE-PERITO ING. EN HIGIENE Y SEGURIDAD

90000000000 - CASANOVA, ANTONIO-PERITO DE PARTE

20228779696 - MOLINA, ZULEMA ANTONIA-ACTOR

20228779696 - GALVAN, SERGIO ALBERTO-ACTOR

20228779696 - GALVAN, VALERIA MARIA DE LOS ANGELES-ACTOR

20228779696 - GALVAN, CARLOS JOSE MARIA-ACTOR

20228779696 - GALVAN, CRISTIAN NELSON-ACTOR

20284762658 - ALGODONERA SAN NICOLAS S.A., -DEMANDADO

23148866279 - LA CAJA ART S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 3452/09



H105025856489

JUICIO: MOLINA ZULEMA ANTONIA Y OTROS c/ ALGODONERA SAN NICOLAS S.A. s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL-Expte. N°3452/09-Juzgado del Trabajo I nom.

SR JUEZ:

Informo que, luego de una exhaustiva búsqueda en el Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2 no fue habida la documentación original.

Informo además que se proceda a la búsqueda de la misma, en los archivos existentes en todo el Poder Judicial (Lamadrid 444, Juez de Paz de Burruyacu) en donde existen documentación archivada del Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación. Es cuanto puedo informar. Secretaria: septiembre de 2025. Y presento a despacho.-

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025.-

Tengase presente el informe actuarial que antecede, procédase a la búsqueda en los archivos mencionados precedentemente.-3452/09

Actuación firmada en fecha 26/09/2025

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:

CN=DIAZ Bruno Conrado, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20266841818

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.